



## **PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO**

Dada la resolución anunciada por el Ministerio Público el pasado 8 de mayo de 2016, la empresa desarrolladora del proyecto Hidroeléctrica Agua Zarca, a la opinión pública hace saber lo siguiente:

1. Reiteramos nuestro rechazo contra todos los actos que atenten contra los valores de nuestra empresa y contra la legislación hondureña.
2. Hidroeléctrica Agua Zarca confía en que la justicia hondureña llegará a los responsables de este lamentable suceso.
3. Después de un riguroso análisis, comunicamos que el proyecto Hidroeléctrica Agua Zarca entrará en una fase de revisión, durante la cual se realizará un nuevo proceso de socialización con todos los actores y se fortalecerán los aspectos que contribuyen al desarrollo y bienestar de los hondureños.
4. Para ello, y a partir de nuestra apertura a escuchar a los diferentes actores involucrados, nacionales e internacionales, desde ya los invitamos a participar en un diálogo constructivo con miras hacia el futuro, el cual permita continuar aportando al desarrollo del país a través de la generación de oportunidades que se reflejen en un mejor futuro para todos los hondureños.
5. Hidroeléctrica Agua Zarca confía en que la misión de expertos independientes que visitarán Honduras convocada por las instituciones internacionales financieras de desarrollo, tomará en cuenta los intereses de las comunidades locales, y que a su vez, realizará un trabajo objetivo que contribuirá fundamentalmente a este diálogo.
6. Hidroeléctrica Agua Zarca es un proyecto de energía renovable que representa una fuente de inversión y desarrollo para la economía hondureña, donde la inclusión y protección de la vida es el más alto valor rector de sus actividades.
7. Hidroeléctrica Agua Zarca es un proyecto que cumple con todas las leyes aplicables así como con las estrictas medidas medioambientales y sociales que aplican a los proyectos internacionales de esta naturaleza, contando con el total apoyo de parte de las comunidades de su zona de influencia.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M. D. C., a los 12 días del mes de mayo de 2016